



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** el **CANTÓN SHUSHUFINDI**, jurisdicción de la provincia de Sucumbíos, fue creado el 7 de agosto de 1984, según Ley 176, publicada en el Registro Oficial 802, motivo que congrega a sus ciudadanos para conmemorar el **VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de cantonización;
- Que,** su comunidad ha forjado, con gran sentido de compromiso y activa participación, el desarrollo integral de tan productiva y fértil tierra, basado en sus significativos recursos naturales, históricos y culturales, y en el esfuerzo colectivo de hombres y mujeres que trascienden por su aporte en la construcción de nuevas y mejores condiciones sociales;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional exalta el aporte de la población del cantón Shushufindi, que denota gran disposición de trabajo, espíritu de superación y constancia para apoyar los importantes procesos de cambio que precisa la sociedad;


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del **CANTÓN SHUSHUFINDI**, jurisdicción de la provincia de Sucumbíos, con ocasión de conmemorar el **VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el júbilo y homenaje de la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de agosto de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General